

¿PODEMOS HABLAR DE TRASTORNOS DE PERSONALIDAD?

Raquel Valero Oltra¹

RESUMEN: Planteamiento de la Sexología como disciplina independiente, con un objeto de estudio propio -el hecho sexual humano- y un sujeto similar a las demás ciencias humanas, pero con un agregado particular: «el ser humano sexuado», que no se centraría en los aspectos patológicos, sino que tendría una perspectiva más amplia encaminada a un cultivo de la sexualidad que implicara la «salud sexual» propuesta por la OMS. Continuando con una comparación y un análisis de la epistemología y evolución de la nomenclatura, en las clasificaciones diagnósticas desarrolladas por la OMS (CIE) y la APA (DSM). Terminando con la propuesta de una intervención breve y puntual: el «Sex Counselling o Asesoramiento Sexológico», como un abordaje de amplio espectro.

PALABRAS CLAVE: Sexología, hecho sexual humano, sexuado, sexualidad, sexo, sexuación, erótica, ars amandi, educación sexual, terapia sexual, asesoramiento sexológico.

Desde la Sexología no vamos hablar de Trastornos de Personalidad, porque desde esta disciplina si se atisba un trastorno de esta índole, se deriva al profesional correspondiente Psiquiatra o Psicólogo Clínico, según sea la gravedad o los pormenores del caso, pero en principio se descarta realizar abordaje alguno.

En algunos casos se puede plantear un tratamiento paralelo, si se considera que dicho trastorno es leve y no afecta de forma puntual a la vida de esa persona, pero en la mayoría de éstos, es más conveniente tratar el conflicto puntual que acarrea ese trastorno de personalidad, y después adentrarse en el ámbito de la sexualidad o de cualquier problema o dificultad que atañe o tenga que ver con el área sexológica.

Por lo tanto y teniendo en cuenta el tema propuesto en la Mesa Permanente del Área de Salud del COPCV, desde la Sexología no “*Podemos hablar de Trastornos de Personalidad*”. Se podría pensar entonces que en este apartado haremos referencia a los “*Trastornos Sexuales*”, bueno pues en principio, tampoco. Y en este punto, consideramos pertinente dar ciertas pistas para entender de alguna forma la ciencia de la cual partimos, y lo que intentamos transmitir aquí.

Comenzaremos primeramente por situar esta ciencia: “la Sexología”, el objeto que trata y estudia, algunos conceptos propios, sus intereses y particularidades, y después de todo ello, de forma reducida claro, a que derroteros nos lleva. Entonces y a partir de ahí, si que podremos referirnos a los trastornos, aunque más que

detenernos en ellos, lo haremos en la epistemología y evolución de la nomenclatura en las clasificaciones principales y mundialmente conocidas, con el objeto que de alguna manera entronque con el tema encomendado.

El “sujeto” de esta disciplina está claro que es el mismo que en todas las Ciencias Humanas; es decir el “ser humano”, pero aquí con una particularidad agregada: el “ser humano sexuado”, y con un objeto distinto y propio de estudio: el “Hecho Sexual Humano”; tomando en consideración en cuanto ese sujeto se hace, se vive y se expresa como sexuado.

Aquí nos parece interesante pararnos, y aunque brevemente, daremos una explicación de esa terminología básica con que nos movemos en Sexología, presentando: el modelo sexológico a partir del entramado teórico planteado por E. Amezuía (1979, 1991, 1998, 1999, 2000, 2001, 2003), situado en tres registros o campos conceptuales, que abarca la totalidad de las manifestaciones del “Hecho Sexual Humano”. Éstas serían: “Sexo y Sexuación, Sexualidad y Erótica”. En los últimos años E. Amezuía ha ido elaborando una serie de términos, que aún siendo importantísimos dentro del campo conceptual sexológico, según nuestra opinión se desgajan de esos tres conceptos básicos nombrados en primer lugar. En su obra “*Teoría de los sexos. La letra pequeña de la sexología*” (1999), nos presenta un concepto aparentemente nuevo, pero que data de muchos siglos. Éste es: el “Ars Amandi o Arte

¹ Psicóloga-Sexóloga. Responsable de la Comisión de Sexología y Planificación Familiar del COP-CV. Directora del Centro de Investigación, Terapia y Sexología (INTESEX) www.intesex.com

Amatorio”, que E. Amezúa recupera de la literatura clásica y lo pone al servicio de la actual Sexología, construyendo un edificio teórico más amplio que da cabida a las necesidades de los tiempos que vivimos, pero que nosotros no situaríamos en el mismo plano, sino como corolario, como consecuencia de los otros tres. En su última obra “*El sexo: Historia de una idea*” (2003), introduce dos nuevos términos que no dudando de su importancia, consideramos de distinta trascendencia dentro de este campo y no los colocaríamos al mismo nivel que los anteriormente nombrados. Éstos son: la “Pareja” y la “Procreación”.

Vamos a esos tres campos conceptuales:

Sexo y Sexuación. La Sexuación: es un largo proceso evolutivo en que ambos sexos se van convirtiendo en: “hombre” o “mujer”, en una amplia gama de variedades y posibilidades en la base de una intersexualidad constituyente. El sexo sería el resultado de ese proceso de sexuación.

Sexualidad: es el resultado vivencial del mismo proceso de sexuación, que da cuenta de los aspectos emotivos, cognitivos, etc.. Si el concepto de Sexuación alude a las estructuras, éste hace referencia a las vivencias, que como tales, se tratan obviamente de realidades subjetivizadas. Se trata, pues, del conjunto de vivencias propias del sujeto humano, en cuanto sexuado.

De esta forma este constructo de sexualidad, asume la biología convirtiéndola en “biografía”; es decir en biología vivida o sea vivenciada.

Erótica: este concepto no es originariamente un término científico, sino humanista. Viene del griego *eráo*, *éramai*, en castellano desear.

La historia nos dice que Eros fue elevado a la categoría de dios en el imaginario colectivo de nuestra cultura clásica, y que la Época Moderna lo ha bajado de las alturas, y no vamos a decir ahora a las bajuras como hace poco, sino a las honduras. Ha pasado a ser un término laico y fungible. Ha pasado a contenerse, implicarse y ampliarse en el misterioso y sugerente término de “deseo”. Aquí encontraremos la atracción y la seducción, como clases de erotización.

Podríamos decir, que es el conjunto de deseos propios de los sexos y entre los sexos que trata de explicar las atracciones de los sujetos sexuados, con sus sensaciones, emociones, sentimientos, afectos,etc., y toma concreción en su expresión.

Ars Amandi o Arte Amatorio: en este término también encontramos una raíz clásica, pero al contrario del de erótica, ésta es latina.

Y así podemos decir: “Si la Erótica de los sujetos es corolario de su Sexualidad y ésta a su vez, de su Sexuación, su “Amatoria” es la consecuencia de todos ellos y sólo puede ser entendida desde ellos”.

Amezúa (1999) dirá en su obra: “*Por decirlo como una metáfora representativa, es su puesta en escena*” (pag.166).

Lo cierto es que la Amatoria que nos presenta E. Amezúa, tiene que ver poco o muy poco con lo que se suele denominar “Amor”. El nos dirá al respecto: “*Digamos que el amor, ese amor como concepto en uso, generado en la Edad Media, puede corresponder a una forma de amatoria, pero no toda la amatoria tiene que ser con el amor como noción usual*” (pág. 166).

Más adelante agregará, que los tratados de la Amatoria se ocupan más bien de las redes o sistemas de deseo y la atracción, entre los cuales están los sentimientos, pero no sólo ellos, sino también los ritos, hábitos o usos, mores o costumbres. Y aquí entrarían: el cortejo de la seducción, los encuentros, los intercambios y un sin fin más. Sintetizando diríamos que da cuenta de las maneras o formas de realización de los deseos entre los amantes, en su acepción más general.

Como vemos, el planteamiento de la “Moderna Sexología” empieza a atender y poner la acentuación en la diversidad y la variedad como clave teórica de ésta.

H. Ellis decía en 1906 que no bastaba con un cambio terminológico, sino que era preciso entender el mismo fenómeno sexual de otro modo y desde otra perspectiva; es decir desde otro modelo teórico distinto del inspirado por la Patología.

Esta afirmación de “otro modelo y otra óptica” es la que lleva a la Sexología como “estudio de la realidad sexual fuera de la enfermedad”.

Y de todo lo que se está sugiriendo, se puede deducir el paradigma que subyace en este artículo, inspirado en una Sexología, que dejando atrás el viejo modelo clínico que partía de la Psicopatología y la Psiquiatría, nos introduce en un campo ya no compuesto en sí, como nos dirá E. Amezúa (1991), por “enfermedades y patologías”, sino más bien, en todo caso, por “dificultades y conflictos” y sobretodo “*por la variedad y riqueza que la realidad sexual de cada individuo pone en juego en sus diversos modos, matices y peculiaridades, a través de su currículum biográfico*”

Y una vez aquí entraríamos en esa formulación de E. Amezúa (1991) como evidencia del paradigma sexológico sugerido, aquel que contempla a la perversión en términos de cultivo; es decir como “perversión cultivable”, aún más como “diversión”, fruto ló-

gico de la diversidad, como quicio de la riqueza generada por el hecho de que el ser humano es un ser sexuado, sexual y erótico, que nos introduce más en un campo de variedades cultivables que de enfermedades curables.

No vamos a negar que existen también patologías como en todos los ámbitos, pero quizá mirando desde otra perspectiva, son menos éstas que la tradición clásica del estudio de la sexualidad nos ha hecho creer o ha formulado.

Poco a poco en los Manuales de Diagnóstico, hemos ido viendo como iban desapareciendo ciertas categorías anteriormente consideradas como patológicas. Y la sociedad primero, aunque en forma aún minoritaria (todavía en esta temática existe mucha ignorancia, tabúes y mitos, y seguimos atrapados por ese miedo que aún nos da poder ser dueños de nuestros cuerpos y de nuestro placer), y más tarde las Asociaciones de Profesionales con más prestigio, confirmarán la “normalidad” de ciertas vivencias y conductas, y hasta de variedad en las identidades que otrora fueron no sólo señaladas como patologías, sino hasta castigadas por la Ley.

Y para entrar en ello tal vez sería conveniente analizar un poco la consideración que de la Sexología se ha tenido, y desgraciadamente aún se tiene, en algunos sectores de la Medicina y la Psiquiatría.

Revisando dos sistemas de clasificación psiquiátrica, las de más relieve mundialmente, como son aquellas desarrolladas por la OMS (Organización Mundial de la Salud) y el APA (Asociación Psiquiátrica Americana), podemos observar que evolución conceptual se refleja. Siendo el CIE (Clasificación Internacional de las Enfermedades) correspondiente a la primera y el DSM (Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales) a la siguiente; ambas desarrolladas en sucesivas versiones. Actualmente están vigentes la versión décima del CIE (homologada al DSM IV) y la versión cuarta del DSM, aunque de ésta última ya existe una revisión, que no va a afectar significativamente al apartado que nos estamos refiriendo.

En los primeros manuales de la OMS observamos una única forma de clasificar, incluyendo todo dentro de la categoría de “desviación”. En el CIE-9 vamos a encontrar el primer indicio de diferenciación entre “desviación y trastornos”, aunque hay que señalar que los términos de “anormalidad”, “conducta anómala” y “desviación” aparecen constantemente; teniendo un

significado claro en todos los casos, de desviación de los propósitos sociales y biológicos aprobados.

Amparo Llopis (2002) agregará al respecto: “*Tanto es así que en el punto 302.7 se habla de “coito normal”. Consecuentemente incluye a la Homosexualidad como una desviación, ya que no cumple los propósitos aceptados. En general, transmite de forma implícita una idea de actividad sexual sana, centrada exclusivamente en la genitalidad productiva.*” (pág. 38)

Aunque el CIE-9 y DSM III fueron homologados, habían claras diferencias, en el primero la “homosexualidad” aparecía como *desviación* y en el DSM III como *trastorno* con el añadido de “*egodistónica*”, para situar el énfasis en el malestar del sujeto por su condición. Observamos que en el CIE-9 la enumeración de trastornos es muy *limitada*, mencionando sólo la *frigidez*, la *impotencia* y la *dispareunia*, mientras que en el DSM III encontramos una extensa lista de estos trastornos.

Si revisamos el DSM II nos encontramos que los *Trastornos Sexuales* están incluidos dentro de los *Trastornos No Psicóticos y de Personalidad*, mientras que en el DSM III ya se contemplan como clase diagnóstica independiente, bajo el nombre de *Trastornos Psicosexuales*. Los trastornos como la dispareunia entran en el DSM II dentro de la clasificación de Trastornos Psicofisiológicos, en la categoría de Trastornos Genitourinarios, mientras que en el DSM III ya se encuadra en una nueva categoría como “Disfunciones Psicosexuales”. Estos a su vez van a subdividirse en cuatro grupos: Trastornos de la identidad sexual, Parafilias, Disfunciones Psicosexuales y Otros Trastornos. Las “Disfunciones sexuales” se valorarán en función de los procesos del Ciclo de la Respuesta Sexual.

En el DSM II (1973) ya existe un cambio con referencia al término “*homosexualidad*”, que se le sustituye por “*Trastorno de la Orientación Sexual*”. En el DSM III se cambiará el concepto de *orientación* por el de *identidad*. En el DSM III-R se elimina el *-psico-* pasando a la denominación de *Trastornos Sexuales*, reconociéndole de este modo una entidad propia. Siguiendo con las versiones III y III-R nos encontramos que el término “desviación” va a ser sustituido por el de “parafilia” y que la categoría de “homosexualidad egodistónica” desaparece, considerándose como una fase bastante habitual al principio de la vivencia de la homosexualidad.

Finalmente si comparamos el *DSM III-R* y el *DSM IV*, se observa que respecto a las categorías no se han producido variaciones. En líneas generales, esta última versión se ha realizado *evitando* los criterios de carácter *normativo cultural*, al poner el *énfasis* en el *malestar* de los individuos y los *problemas interpersonales* que puedan derivarse de ellos, como criterio diagnóstico fundamental.

Por lo tanto sin desechar la *Sexología Clínica*, en cuanto hace referencia a la *Terapia Sexual* como parte importantísima de la intervención o abordaje sexológico, sugerimos e intentamos suscitar el interés por entrar en ésta desde una perspectiva distinta, que contemple un modelo de intervención que vaya desde un *continuo educativo-terapéutico*, situando entre ambos el *asesoramiento* como abordaje de amplio espectro.

Y siguiendo en esta línea, consideramos que la "*Terapia Sexual*" debe ocupar el lugar que le corresponde, sin olvidar todas las aportaciones de los teóricos de finales del siglo XIX, hasta todas aquellas investigaciones y estudios que tuvieron lugar a lo largo del siglo XX. Y aún teniendo en consideración esto, y dándole el relieve que le corresponde, planteamos desde esa concepción moderna de la *Sexología*, centrar y darle auge a dos campos de aplicación de amplio espectro, que accediendo a un mayor número de la población, dan mucho juego en *Sexología*. Además nos atreveríamos a decir que pueden alcanzar en mayor medida, aquello que formula la *OMS* como *Salud Sexual*: «la integración de los aspectos somáticos, intelectuales, emocionales y sociales del bienestar sexual en formas que sean positivamente enriquecedoras y que potencien la personalidad, la comunicación y el amor».

Estaríamos hablando de la Educación Sexual y del Asesoramiento Sexual o Sexológico.

A principios de Junio de 2003 se celebró en Madrid una *Jornadas sobre Sex Counselling o Asesoramiento Sexológico*, considerándose en el ámbito de los profesionales de la *Sexología*, como un campo de intervención sexológica cada vez más in crescendo, que de alguna manera tendría ciertas raíces en lo propuesto por *Masters y Johnson*, introduciendo ciertas técnicas y formas de abordaje de la psicoterapia centrada en el cliente de *Carl Rogers*, y que en última instancia plantearía una *forma de intervención breve y puntual*. Además de esto y ahí su importancia, en una gran mayoría de oportunidades sería suficiente para *clari-*

ficar, desangustiar y cultivar esa dimensión de tanto relieve en nuestras vidas, como es la que hace referencia a todo aquello que rodea e implica al hecho aparentemente simple, pero realmente complicado, el del *ser humano*, como *ser sexuado, sexual y erótico*.

Referencias bibliográficas

- Amezúa, E. (1979). *Revista Española de Sexología*, nº 1. La Sexología como ciencia: esbozo del Hecho Sexual Humano. Publicaciones del Instituto de Sexología. Madrid.
- Amezúa, E. (1991). *Revista Española de Sexología* nº 49 y 50. Sexología: Cuestión de fondo y forma. La otra cara del sexo. Publicaciones del Instituto de Sexología, Madrid.
- Amezúa, E. (1997). *Anuario de Sexología*, nº 3. La nueva criminalización del concepto del sexo. (Una historia de ciclo corto dentro de otra de ciclo largo). Edita AEPS. Valladolid. (Págs. 5-14).
- Amezúa, E. (1998). *Anuario de Sexología*, nº 4. Cuestiones históricas y conceptuales: El paradigma del hecho sexual, o sea de los sexos, en los siglos XIX y XX. Edita AEPS. Valladolid. (Págs. 5-21).
- Amezúa, E. (1999). *Revista Española de Sexología* nº 95 y 96. Teoría de los sexos. La letra pequeña de la sexología. Publicaciones del Instituto de Sexología, Madrid.
- Amezúa, E. (2000). *Revista de Sexología*, nº 99-100. El Ars Amandi de los Sexos: la letra pequeña de la Terapia Sexual. Publicaciones del Instituto de Sexología. Madrid.
- Amezúa, E. (2001). *Revista de Sexología*, nº 107-108. Educación de los Sexos: la letra pequeña de la Educación Sexual. Publicaciones del Instituto de Sexología. Madrid.
- Amezúa, E. (2003). *Revista de Sexología*, nº 115-116 El sexo: Historia de una idea. Publicaciones del Instituto de Sexología. Madrid.
- APA, (Asociación Psiquiátrica Americana). (1995). *Manual de Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-IV)*. Edita Masson, S.A. Barcelona.
- Landaarroitajaregui J. R. (1996) *Anuario de Sexología*, nº 2. El Castillo de Babel o la construcción de una Sexología del hacer y una Generología del debe ser. Edita AEPS. Valladolid. (Págs. 5-32).
- Llopis A. (2002). *¿De qué hablamos cuando hablamos de sexualidad?*. Proyecto de fin de curso del Master en Sexología por INTESEX, presentado y defendido en el COP-CV en Valencia, en Octubre del 2002.
- Valero, R., Valls, J. (1992). *Informació Psicològica* (Agosto). Sexología: Fuente y Pozo de la Conciencia Colectiva. Valencia. Edita COP-CV.
- Valero, R. (2003). *Jornadas de Sex Counselling o Asesoramiento Sexual* (Madrid 6, 7 y 8 de Junio). El Sex Counselling o Asesoramiento Sexual: una formación básica y estrictamente en Sexología. Edita AEPS. Valladolid. (Págs. 65-68).